

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas para estudios, perfeccionamiento y asistencia a manifestaciones culturales de teatro.

A la vista de las Resoluciones de 21.5.91, y 18.7.91 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se conceden Ayudas para Estudios, Perfeccionamiento y Asistencia a manifestaciones culturales de Teatro 1991, y según las competencias delegadas por Orden de 13.9.89, He Resuelto hacer pública la relación de beneficiarios y cantidades percibidas que se detallan:

la vista de las Resoluciones de 21-5-91, 20-6-91 y 18-7-91 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente por la que se conceden ayudas para estudios, Perfeccionamiento y Asistencia a manifestaciones culturales de teatro 1991, y según las competencias delegadas por Orden de 13-9-89 HE RESUELTO hacer pública la relación de beneficiarios y cantidades percibidas que se detallan:

**RESOLUCION DE 21-MAYO-1991:**

D. JUAN CARLOS ARMERO LOPEZ .....	60.000,-
D <sup>a</sup> ANGELES HENESTROSA SANCHEZ .....	200.000,-
D <sup>a</sup> MANUELA LUNA FERNANDEZ .....	200.000,-
D <sup>a</sup> CARMEN FRIGOLET MACERAS .....	200.000,-
D. JUAN ANTONIO ESTRADA LOPEZ .....	200.000,-
D. BENITO CORDERO CORDERO .....	100.000,-
D. ANTONIO DOBLAS RUIZ .....	60.000,-
D. FRANCISCO J. YUSTE REDONDO .....	200.000,-
D <sup>a</sup> EVA MORILLO ARIZTI .....	200.000,-
D <sup>a</sup> BEGOÑA CRUZ LOPEZ .....	150.000,-
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ANGELES MANCERA VERA .....	100.000,-
D <sup>a</sup> MILAGROSA GASCON ASENCIO .....	125.000,-
D <sup>a</sup> YOLANDA HELLIN MAQUEDA .....	200.000,-
D <sup>a</sup> JOSEFA ORTUÑO MARTINEZ .....	60.000,-
D. MANUEL JIMENEZ FRIAS .....	60.000,-
D. ANDRES ORELLANA JIMENEZ .....	100.000,-
D <sup>a</sup> ISABEL M <sup>a</sup> RAMIREZ VAZQUEZ .....	60.000,-
D <sup>a</sup> MA CARMEN MUÑOZ ANGULO .....	75.000,-

**RESOLUCION DE 20 DE JUNIO DE 1991:**

D <sup>a</sup> MANUELA DE JESUS RINCON ARES .....	200.000,-
D <sup>a</sup> JOSEFA GUTIERREZ FERNANDEZ .....	100.000,-
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DEL CARMEN SANCHEZ CABALLERO .....	100.000,-
D <sup>a</sup> JOSEFA MARIA SILVA ORTEGA .....	500.000,-
D <sup>a</sup> CRISTINA PEREZ NOLLET .....	60.000,-
D <sup>a</sup> BELEN LARIO DE BLAS .....	400.000,-
D. JOSE M <sup>a</sup> MANZANO CARABANTE .....	200.000,-
D. MANUEL RODRIGUEZ RAMOS .....	60.000,-
D. JUAN AROCA MAJARON .....	60.000,-
D <sup>a</sup> CINTA GOMEZ VAZQUEZ .....	60.000,-
D <sup>a</sup> BEATRIZ GURUTZARRI VICENTE .....	60.000,-
D <sup>a</sup> JOSEFA BELLA MURIEL RAMIREZ .....	77.000,-
D <sup>a</sup> MARIA DEL MAR NAVARRO BERNAL .....	200.000,-
D. JESUS MORILLO FUENTES .....	600.000,-
D <sup>a</sup> SONIA CASTILLA RODRIGUEZ .....	200.000,-
D. JOSE MANUEL SEDA GOMEZ .....	60.000,-
D <sup>a</sup> ROSARIO SANCHEZ CASADO .....	60.000,-
D <sup>a</sup> INMACULADA ARRAYAS VAZQUEZ .....	60.000,-
D <sup>a</sup> CARMEN GARZON IBAÑEZ .....	100.000,-
D <sup>a</sup> ROSARIO SANCHEZ PIÑERO .....	200.000,-
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ .....	60.000,-

**RESOLUCION DE 18 DE JULIO DE 1991:**

- D. LORENZO SILVA RODRIGUEZ .....	504.000,-
- M <sup>a</sup> DEL CARMEN GARCIA TORRES .....	450.000,-
- ENCARNACION PERALIAS MACIAS .....	50.000,-
- M <sup>a</sup> DEL CARMEN MUÑOZ ANGULO .....	75.000,-
- MILAGROSA GASCON ASENCIO .....	450.000,-
- SONIA CARMONA TAPIA .....	504.000,-
- RAMÓN GONZALEZ RIVERO .....	450.000,-
- BENITO CORDERO CORDERO .....	50.000,-
- JOSEFA ORTUÑO MARTINEZ .....	240.000,-
- JUAN AROCA MAJARON .....	30.000,-
- CINTA GOMEZ VAZQUEZ .....	140.000,-
- BEATRIZ GURUTZARRI VICENTE .....	240.000,-
- CRISTINA PEREZ NOLLET .....	30.000,-
- JOSEFA GUTIERREZ FERNANDEZ .....	50.000,-
- M <sup>a</sup> DEL CARMEN SANCHEZ CABALLERO .....	50.000,-
- MANUEL RODRIGUEZ RAMOS .....	30.000,-
- JUAN CARLOS ARMERO LOPEZ .....	30.000,-
- ISABEL M <sup>a</sup> RAMIREZ VAZQUEZ .....	30.000,-
- ROSARIO SANCHEZ CASADO .....	30.000,-
- ROSARIO SANCHEZ PIÑERO .....	100.000,-
- SONIA CASTILLA RODRIGUEZ .....	100.000,-
- MARIA JOSEFA GARCIA PIZARRO .....	300.000,-
- CARMEN LABELLA RIVAS .....	300.000,-

Sevilla, 10 de diciembre de 1991.- PD. (Orden de 13.9.89) El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4214/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4.214/1991, interpuesto por D. Román Delgado Navarro, contra la Resolución de 16 de septiembre de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n° 48/90 sobre espacios naturales protegidos y flora y fauna.

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4214/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4233/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-adminis-

trativo número B-4233/1991, interpuesto por Viñedos El Inglés, S.A., contra la Resolución de 5 de julio de 1991, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n.º 6/89 sobre espacios naturales protegidos.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número B-4233/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la inter-

posición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1406/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1406/1991, interpuesto por D. Aurelio de la Cruz Martínez, contra la Resolución de 9 de julio de 1991; del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, denegatoria de la de Alzada recaída en el expediente sancionador n.º 84/90 de Montes.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1406/1991.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; para que los interesados puedan comparecer ante dicho Sala, con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 1991.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

#### EDICTO (PP. 1618/91)

El Magistrado Juez de 1ª Instancia Número 2 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de 1ª, y en su caso, 2ª y 3ª subasta, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio de venta de finca hipotecada Número 1378/89, seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A.; representado por la Procuradora Dª María José García Anguiano, contra D. Rogelio Berbel Sánchez y Dª María Granados Cerdán.

Primera Subasta: Día 17 de marzo próximo a las 12,00 horas. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda Subasta: (En su caso). Se celebrará el día 20 de abril próximo a las 12,00 horas. Servirá de tipo el 75% de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50% de dicha valoración.

Tercera Subasta: (En su caso). Se celebrará el día 21 de mayo próximo a las 12,00 horas. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta, y el 20% del tipo de 2ª, en la 3ª subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, padrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20% del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a veintiuna de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario, P.S.

### BIENES QUE SE SUBASTAN

Predio Número Cuatro. Vivienda o Piso Primero B, en la planta primera de un edificio con entrada por lo colle de Nicolás Salmerón, de la villa de Albox, compuesto de varias dependencias, sobre una superficie construida de ciento treinta y seis metros, noventa decímetros cuadrados y útil de 111 metros veintiséis decímetros cuadrados. Finco registral n.º 18.096.

Constan sus linderos. Cuota en Comunidad: 8,30 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, folio 56, tomo 885, libro 168 de Albox, inscripción 2ª. Tasada en la escritura de hipoteca en cinco millones de pesetas.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

#### EDICTO (PP. 1619/91)

El Juzgado de 1ª Instancia Núm. Siete de Granada

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento, Venta en pública subasta núm. 284 de 1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, SA, contra Don José Manuel Bonilla López, acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera Subasta: el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación 6.000.000 Pts.

Segunda Subasta: el día diez de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera Subasta: el día veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

#### CONDICIONES

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.000.000 Pts, fijada a tal fin en la escritura de préstamo, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo prevista en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2ª. Estarán de manifiesta en la Escribanía los títulos de propiedad de los bienes a la certificación del Registro de la Propiedad